

CIRCULAR No. 0050

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (E)

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL PROCESO EDUCATIVO EN EL SECTOR PÚBLICO, DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

FECHA: 18 ABR. 2016

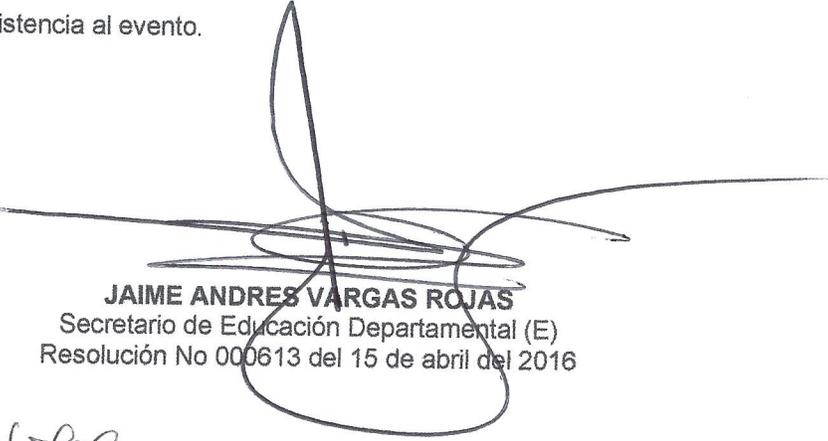
Con el propósito de dar cumplimiento al ordenamiento jurídico Colombiano, que regula el proceso educativo en los establecimientos públicos, se convocan a una reunión extraordinaria con el fin de conocer las bondades y alcances de la norma con base en los criterios definidos y establecidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN en el marco de los principios y fines del sistema escolar.

Como los lineamientos, políticas y decisiones administrativas relacionadas con la jornada laboral en los establecimientos educativos, la jornada escolar, la asignación académica, el numero de periodos de clase y su duración; los traslados y reubicación laboral; la administración de la planta de personal, entre otros. Se hace necesario ampliar el concepto a través de un ejercicio que permita un dialogo, análisis e interpretación en el uso y aplicación de la norma. Para el caso, se convino invitar a un delegado del Ministerio de Educación Nacional quien tiene una visión holística del ámbito nacional sobre la materia.

En razón a lo anterior, se cita a rectores y directores de establecimientos educativos públicos para día miércoles 20 de abril del año en curso, a las 7: am en el auditorio de la Institución Educativa Nacional La Salle del barrio Toraso.

Esperamos su puntual asistencia al evento.

Cordialmente;


JAIME ANDRÉS VARGAS ROJAS
Secretario de Educación Departamental (E)
Resolución No 000613 del 15 de abril del 2016


Revisó: Edna Margarita Murcia Mejía
Asesora Oficina Inspección vigilancia y Control

Proyectó: Reinelio Cuellar